

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77313304836**

**GERARDO ROBERTO HENRIQUEZ SANTIS
12.181.709-8
OHIGGINS LOCAL 6-C #914 CONCEPCION,
CONCEPCION
ASES AGRIC,FOREST OBR MEN Y CONST DE VIV
RESTAURANT FUENTE DE SODA**

**DEROGACION DE AUTORIZACION DE EMISION DE
VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS POR
MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS**

CONCEPCION, 27/06/2013

RES. EX. N° 77313019942 /

VISTOS: La solicitud de fecha 14/06/2013, presentada por el contribuyente ya individualizado, en la que pide derogación TOTAL de la Resolución N° Ex. 77312013192 de 17/12/2012 de esta Dirección Regional, que autorizó el uso de la máquina registradora, que a continuación se indica, ubicada en calle: IGNACIO SERRANO N° 1087 de la comuna de TOME, por entrega de local comercial.

MARCA	MODELO	SERIE	N° FISCAL	N° CAJA
SAM4'S	ER-420	B5AG700029F	128595	1

Vistos además; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO: 1° Que, en el presente caso, los fundamentos y antecedentes proporcionados por el contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

DÉJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas o servicios, por medio de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de esta resolución, concedida a GERARDO ROBERTO HENRIQUEZ SANTIS, Rut. N° 12.181.709-8, por Resolución N° Ex. 77312013192 de 17/12/2012 de esta Dirección Regional.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados al desellado de la máquina registradora en referencia, dejando constancia en el Libro Control de Rollos de Auditoría o en el Libro de Sucursal Control de Rollos de Auditoría, el N° del último rollo utilizado en ésta y si se encuentra debidamente informado al S. I. I. a través del formulario 3230.

Se deja constancia que el contribuyente sólo devolvió la Etiqueta Fiscal N° 128595.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**TERESA DE JESUS CONEJEROS PEÑA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

CGC/RFO/amv

- Interesado
- Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente